

Se ha autorizado al Rector para que contrate por ahora 25 catres de fierro, para darlos sin gravámen alguno a los alumnos internos.

Estado de la instruccion pública en Chile segun el siguiente informe dado en el presente mes a los representantes de la Nacion por los Ministros del Despacho en sus respectivas Memorias, i segun los documentos adjuntos a dichas Memorias.

Durante el año de que doi cuenta, la Universidad se ha ocupado principalmente de las variadas i numerosas tareas ordinarias que le encargan los estatutos vijentes, i que en la época a que me refiero se han multiplicado a consecuencia del mayor desarrollo de la instruccion pública i de los progresos que la aficion a las ciencias i letras va haciendo en el país. Las pruebas para la colacion de grados, la resolucion de gran número de solicitudes particulares de competencia de la Corporacion, la inspeccion de los exámenes de los diversos establecimientos públicos de Santiago, el exámen de muchas obras que le han sido presentadas para obtener su aprobacion i los trabajos correspondientes para la publicacion de los *Anales*, han demandado de parte de ella una constante laboriosidad.

La Facultad de Leyes se está ocupando en una reforma del plan de estudios legales.

El Consejo ha manifestado lo provechoso que seria para el estudio del Código Civil la composicion de una *Instituta*, i ha indicado tambien que el mejor modo de conseguir esto seria abrir un certámen en que se premiase la obra de esta clase, que llenare las condiciones requeridas, con la suma de 1,500 pesos i la propiedad de la obra, que se haria servir de testo correspondiente. La conveniencia de aceptar esta indicacion parece indudable para tener cuanto ántes concluido un trabajo tan necesario.

Por indicacion del mismo Consejo i a fin de estrechar los vínculos que nos unen con las Repúblicas hermanas de Nueva-Granada i Ecuador se han incluido en la lista de las Universidades reconocidas por la de Chile, en cuanto a la validez de los diplomas de grados en Leyes, las de Bogotá i Quito.

Tambien por indicacion del Consejo, i por presentar en la práctica inconvenientes que era del caso evitar, se acordó suprimir la cláusula final del art. 4.º del decreto de 11 de noviembre de 1850, que determina el plazo dentro del cual debe verificarse la incorporacion de los miembros elejidos para las diversas Facultades de la Universidad.

En cuanto a exámenes, tambien se han aprobado por decretos supremos dos indicaciones de la Universidad. Por uno se dispone que los certificados de exámenes espedidos por Universidades o Colejios de Estados de

países extranjeros, sean válidos en Chile para incorporarse en la Facultad respectiva, siempre que vengan legalizados por Agentes Diplomáticos o Consulares de Chile residentes en dichos países, i cuando a juicio del Consejo Universitario los estudios a que se refieran esos certificados sean análogos a los que se hagan por los reglamentos de Chile. Por el otro, a fin de facilitar a los relijiosos profesos de las Órdenes regulares de Santiago el acceso a grados universitarios, se ha dispuesto que durante tres años puedan rendir indistintamente, en el Instituto Nacional o en el Seminario Conciliar, los exámenes necesarios para obtener esos grados. Además se ha ordenado que se tengan por válidos, para obtener grados universitarios, los exámenes que rindan en el Liceo de Talca los alumnos del Colegio particular dirigido por don Adrian Araya.

La Universidad ha recibido varios obsequios de obras enviadas por la Academia de Ciencias de Viena, por la de Bruselas, por la de Madrid i por la Sociedad Zoológica i Mineralógica de Ratisbona. El Gabinete de lectura tambien se ha enriquecido con gran número de publicaciones argentinas remitidas por el miembro corresposal de la Facultad de Humanidades en esa vecina República.

Los grados que la Universidad ha conferido en esta última época, son los siguientes:

Licenciados en Leyes.....	24
Id. en Medicina.....	4
Bachilleres en Leyes.....	27
Id. en Medicina.....	1
Id. en Humanidades.....	42

Los estudios profesionales i científicos ganan cada dia mas en la Seccion Universitaria del Instituto Nacional, tanto por el mayor número de alumnos que frecuentan los cursos correspondientes, como por hallarse en ejercicio nuevas clases que han venido a completar o desarrollar esos estudios. (a)

Los profesores contratados en Europa para dirigir en esta Seccion las clases de laboreo de minas i de puentes i caminos se encuentran ya en Santiago al frente de sus respectivos cursos. En conformidad de las prescripciones de sus contratas, ambos han desempeñado satisfactoriamente, durante el último verano, las comisiones que se les encomendó para que visitasen, el uno los ferrocarriles del Sur i de Valparaiso a Santiago i el otro los principales distritos mineros de las provincias del Norte. Terminadas estas comisiones, don Adolfo Ballas ha presentado al Gobierno un informe interesante i prolijo, relativo a los trabajos de las espresadas líneas férreas, el cual se ha mandado publicar en los *Anales* de la Universidad, debiendo hacerse lo mismo con el que va a presentar de un momento a

(a) Véase el cuadro relativo a la seccion superior del Instituto Nacional.

otro don Luis Larroque, sobre su visita a los minerales antedichos. Preparados así estos distinguidos profesores, han podido principiar sus lecciones en posesion de los datos i conocimientos locales, bastantes para hacer en la enseñanza de sus ramos respectivos las aplicaciones requeridas por al especialidad de este país.

Puesto en observancia el nuevo plan de estudios médicos que se dictó el 4 de julio de 1860 i nombrados los profesores de Anatomía i de Clínica interna a principios del 61, el curso sigue ya su marcha regular, encomendado a cinco profesores en lugar de tres que ántes tenia, i por cuyo motivo habia en él periódicas i perjudiciales interrupciones. Este curso cuenta al presente, a mas de los cinco profesores, con un Director anatómico, a quien posteriormente se le asignó un sobresueldo para que se encargase de la formacion i conservacion del Gabinete anatómico i de las colecciones correspondientes. Además, se ha terminado ya el edificio especial que, con fondos del Instituto Nacional, se ha construido para los estudios médicos; de modo que existen en servicio dos buenos salones para diseccion i dos salas para clases, pudiendo establecerse convenientemente el Gabinete anatómico.

Para la Seccion Universitaria de que me ocupó, se ha concluido la impresion de un testo de Mineralojía, i se han remitido a Europa 1,104 pesos 80 centavos para la adquisicion de un surtido completo de útiles, instrumentos, máquinas i reactivos para las clases de Jeodesia i de Física, para las de Anatomía i Cirujía, i para el Laboratorio. Estos objetos comprados ya por el Ajente Consular de la República en Paris, se hallan en camino para Chile, debiendo llegar de un día a otro a Valparaiso. Entre tanto acaba de recibirse en la Seccion un importante surtido de instrumentos de Topografía i de libros, que, por encargo especial del profesor de puentes i calzadas, se compraron en Alemania para esta clase.

La Seccion de Bellas Artes se ve tambien cada dia mas concurrida de alumnos; i a fin de proporcionar a la enseñanza medios mas completos para perfeccionar un estudio tan interesante, se ha pedido a Europa una coleccion de bustos i estatuas, que estan al llegar al país.

La primera Seccion del Instituto Nacional continúa favorecida por un número considerable de alumnos, tanto por el crédito tradicional de este establecimiento, cuanto porque la instruccion colejial que en él se dá es mas completa que en algun otro análogo de la República. En el estado adjunto (b) se detalla el movimiento habido en esta Seccion, durante el año de que doi cuenta.

Como las dos Secciones del Instituto funcionan en un solo edificio, el progresivo aumento de concurrentes a ambas, hace mui necesaria la cons-

(b) Véase el cuadro relativo a la seccion preparatoria del Instituto Nacional.

truccion de otro edificio, para separarlas convenientemente i establecer en una i otra el internado. Sensible es por demas que esta necesidad no pueda remediarse desde luego, aun cuando el Estado haya adquirido al efecto un terreno a propósito, pues es forzoso esperar que el Erario Nacional se encuentre en situacion mas desahogada.

La marcha de los Liceos provinciales se regulariza poco a poco, i aun cuando los resultados de los últimos exámenes comunicados al Gobierno comprueban algun mayor aprovechamiento en los alumnos, i que se mejora el réjimen que en ellos se observa, es indudable que miéntras no se uniforme perfectamente la instruccion secundaria en todos los establecimientos de educacion i se sisteme la enseñanza sobre bases mas convenientes, los resultados no corresponderán jamás a lo que hai derecho de esperar de los sacrificios que hace el Estado en favor de este ramo, de tan vital importancia para la prosperidad nacional. Hasta ahora los Liceos provinciales apénas son un ensayo, que si bien revela una intencion mui laudable, en la forma que están organizados, será difícil que contribuyan a difundir una instruccion sólida i fructuosa, tal cual la requiere el interes del país. El Gobierno se ocupa al presente en examinar el plan jeneral de estudios para reglamentar la instruccion secundaria, que fué elaborado por la Universidad en 1858. Cuando se lleve a efecto esta reforma, que es bien urjente, será el momento de dictar otras medidas jenerales que garanticen los buenos efectos de la enseñanza que se dé en esos establecimientos, no solo durante la permanencia de los alumnos en el Colejio, sino tambien para cuando éstos hayan de encontrarse tomando una parte mas o ménos activa en el movimiento de los intereses sociales. Los cuadros adjuntos manifiestan el pormenor del estado en que se encuentran los Liceos. Actualmente reciben instruccion en la primera Seccion del Instituto Nacional 825 alumnos, de los cuales son 229 internos i 596 esternos; a los Seminarios concurren 375, de los cuales 333 son internos i 42 esternos; a los Liceos provinciales 1,541, de los cuales 292 son internos i 1,249 esternos: por todo 2,741 alumnos.

El Colejio de Minería de Copiapó i el Liceo de Cauquenes, han recibido últimamente modificaciones en sus cursos respectivos, que los hacen mas apropiados a la especialidad de las localidades. El Liceo de Talca ha recibido un auxilio estraordinario para refaccion de su edificio, i el de Concepcion otro considerable de igual naturaleza para cubrir el déficit de su presupuesto. Tambien al de la Serena se le concedió una cantidad para reparaciones en su local, i el Intendente respectivo fué autorizado para invertir hasta 800 pesos en la adquisicion de sitios, que, ensanchándolo, pudiesen darle mayor comodidad.

Hacia tiempo que se consultaba en el presupuesto jeneral de gastos de la administracion, una partida para el Colejio de comercio de Valpa-

raiso; con el objeto de dotar aquella importante provincia de un establecimiento fiscal de educacion que hacia allí notable falta. Cedido, al efecto un espacioso terreno inmediato al pueblo de Quillota, se principió a construir un edificio de vastas proporciones, calculado para un internado numeroso. Pero a poco de comenzarse la obra fué necesario interrumpirla i aplazarla para mucho tiempo despues. Sin embargo, la necesidad de un Liceo en el principal centro comercial de la República, creciendo de dia en dia, decidió a la administracion a plantear el establecimiento desde luego. Creado el el Liceo, se ha procedido a librar fondos para refaccionar convenientemente el local, arrendado con ese objeto en una situacion a propósito de la ciudad de Valparaiso. Concluido ya este trabajo, provista la casa de los útiles i demas objetos indispensables i nombrados los principales empleados, algunas de sus clases principiarán a funcionar mui pronto, habiéndose acordado para este establecimiento el plan de estudios vijente en el Instituto Nacional.

Los trabajos concernientes al arreglo del Observatorio astronómico pueden considerarse determinados. En febrero último la segunda cúpula quedó completamente montada i de la manera mas satisfactoria, pues a juicio del Director la construccion i mecanismo de la obra han sido ejecutados a la perfeccion, bajo la intelijente direccion del Subdirector Injeniero de la Escuela de Artes i Oficios don Valentin Ferber. Montada la cúpula, se libraron los fondos necesarios para el arreglo interior de la torre i del vertical primario. Concluidos estos arreglos, quedaron ambas, listas para ser usadas desde fines de abril último. La segunda ecuatorial se colocó debajo de la segunda cúpula tan pronto como se terminó la torre, i ya se encuentran en estado de servir para las observaciones correspondientes. En enero de este año llegó el fotómetro, que ha de formar una parte accesoria de la segunda ecuatorial, i mediante este instrumento podrán hacerse ya observaciones mui importantes en el cielo Austral. Se ha dado la correspondiente colocacion a los demas instrumentos, i se han tomado por el Director las precauciones oportunas para evitar desarreglos o interrupciones en algunos.

Se ha enriquecido considerablemente la Biblioteca del Observatorio con un valioso obsequio que le ha hecho el ilustre director del Observatorio de Greenwich, de 61 volúmenes en folio, que comprenden todas las observaciones hechas en aquel célebre Instituto desde 1750 hasta la fecha. Tambien ha recibido otros regalos de distintas sociedades i establecimientos científicos de Europa i del honorable Rector de nuestra Universidad. A fin de colocar convenientemente estos libros, se ha adquirido un estante a propósito, i el Director se ocupa ahora en la formacion del catálogo respectivo.

En el informe adjunto (c) se especifican las observaciones hechas última-
(c) Véase bajo la letra B.

mente i el estado en que se encuentra la publicacion de las practicadas desde 1856 hasta 1860, que son en número de 10,000, i otros detalles que manifiestan la actitud satisfactoria en que se encuentra este hermoso plantel para contribuir útilmente al movimiento científico.

Debido al celo del Director, el Museo Nacional crece cada día en importancia, multiplicándose sus relaciones con establecimientos análogos de otros países, i recibiendo las colecciones, aumentos considerables con los frecuentes cambios de objetos chilenos por estraños. Las últimas exploraciones del Director i Conservador en diversos puntos del país han producido exelentes resultados, consiguiendo de este modo enriquecer las diversas colecciones de objetos nacionales, i mui principalmente la de plantas, cuya variedad a juicio del Director es digna de admirarse, pues parece inagotable. El trabajo principal del último año, ha consistido en la clasificacion de las plantas chilenas últimamente recojidas, entre las que hai 51 especies enteramente nuevas para la ciencia; en incorporar en el herbario exótico las plantas de Europa, Norte-América, Oriente, i Brasil, recibidas del herbario real de Berlin i otros; en la clasificacion de insectos chilenos, i en la formacion sistemática de la de insectos exóticos.

El aumento progresivo de los objetos del Establecimiento va haciendo cada dia mas insuficiente el local en que existe, el que, ademas, ha sido necesario reparar últimamente por el mal i aun peligroso estado en que se encontraba. Es pues urjente arbitrar el modo de ensancharlo algo, para colocar debidamente las interesantes colecciones que posee. (d)

La Biblioteca Nacional ha recibido importantes mejoras en lo material i fermal del establecimiento. Se ha aumentado el catálogo de sus libros i publicaciones con la compra de 4606 volúmenes de la *Biblioteca Americana* de don Benjamin Vicuña Mackenna, el Consejo Universitario le ha obsequiado dos ejemplares del *Puren Indómito* por Fernando Alvarez de Toledo, i entre folletos i libros publicados en Chile, se han depositado 137 obras. Se han mandado encuadernar mas de 60 volúmenes en folio, duplicados de las colecciones antiguas de periódicos de Chile, por el mal estado en que se encuentra el único ejemplar que existe, sin descuidar la encuadernacion de las publicaciones de los años corrientes.

Desde el 1.º de octubre último se puso en observancia el nuevo reglamento decretado para esa Biblioteca, i en conformidad de sus prescripciones se estan haciendo los trabajos preparatorios para reducirla a las secciones en que debe quedar dividida, i para la colocacion de la segunda, que contendrá los libros americanos i relativos a su historia. Habiéndose hecho imprimir recibos conforme a lo dispuesto por el reglamento para que los concurrentes pidan los libros que necesiten, se vé por ellos que se han consultado desde el 1.º de octubre último hasta el 1.º de mayo de este año

(d) Véase el informe A,

801 obras sobre historia, literatura, jeografía, periódicos etc., no bajando la concurrencia diaria de 20 a 30 personas, como en el año anterior. De un momento a otro deben llegar de Europa varias obras importantes de historia natural, encargadas por la Universidad para este establecimiento.

Las temas bibliotecas del Gobierno, del Consejo Universitario, del Instituto Nacional i Liceos provinciales, continúan en un pié satisfactorio, recibiendo nuevas obras con mas o ménos frecuencia. Últimamente se ha aprobado un reglamento para la del Instituto Nacional.

Las Bibliotecas populares siguen enriqueciéndose con las publicaciones que con este objeto se hacen por cuenta del Estado, i con obsequios particulares, i contribuyen cada vez mas a la difusion de los conocimientos útiles. A los 43 establecimientos de esta clase que existian en 1860 se han aumentado otros 6, distribuidos entre los departamentos de la Serena, Pectorca, Quillota, La Union i Carelmapu. Como crece la concurrencia a estas bibliotecas notablemente, se ha procurado fomentarlas en razon de la importancia de su objeto i de la estension correspondiente a las necesidades de las distintas localidades.

El Conservatorio Nacional de Música ha continuado mas o ménos en el mismo estado que se comunicó al Congreso la vez anterior; el número de sus alumnos ha crecido algo i sus clases han funcionado con regularidad. Es ya urgente proveer este establecimiento de una nueva clase de canto especial para hombres, pues, segun los datos que se me han comunicado recientemente, existen 25 alumnos preparados en la clase de teoría para recibir lecciones de canto i de instrumentos a la vez, i ademas 26 que teniendo ya conocimiento de algun instrumento desean estudiar el canto; de consiguiente hai un número bastante para ocupar a un profesor laborioso.

La Escuela de Sordo-mudas continúa prestando inmensos servicios a esta clase desgraciada de nuestra sociedad, merced al esquisito celo de la Directora. Aunque el internado, que constituye únicamente al establecimiento, solo cuenta 12 alumnas, como la enseñanza que se dá es de un carácter tan especial i la condicion de las educandas demanda una contraccion de parte de la Directora sobre manera prolija i constante, es indispensable dotar cuanto ántes a esta escuela de una ayudante, que comparta con aquella sus penosas tareas. Por la condicion de internado que tiene la escuela, i por la especialidad de la enseñanza que indico, es tambien necesario acordarle un capellan.

Hasta ahora no ha podido reorganizarse la de Sordo-mudos por la falta de un profesor competente; sin embargo, el Gobierno está dispuesto a aprovechar la primera oportunidad para rehabilitarla, persuadido de que tanto ésta como la de mujeres merecen ser atendidas.

La Escuela de Artes i Oficios, llamada a figurar en primera línea entre los

establecimientos especiales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública por la importancia de su institución, está aun muy lejos de poderse presentar como un modelo en su clase. Si su estado actual (e) no es deplorable, no es ménos cierto que para dar a este establecimiento su verdadero carácter i sacarlo de la condicion de mero ensayo en que puede decirse que ahora se encuentra, hai que modificar el sistema de enseñanza teórico i práctico que se sigue; i esta reforma debe hacerse pronto para no perder el tiempo en la educacion industrial de jóvenes que, en jeneral, cuando se encuentran fuera del establecimiento, tienen dificultades para la resolucion de las cuestiones mas sencillas del arte u oficio que creen saber. Se necesita urjentemente reemplazar la máquina de vapor, pues la que hoy hai, a mas de muy gastada, es de malísima construccion i poco económica. Los demas útiles i máquinas del establecimiento adolecen mas o ménos de los mismos defectos, de modo que es indispensable proceder cuanto ántes a reformar esta parte vital del movimiento de la Escuela. Afortunadamente se encuentra en el establecimiento un hábil ingeniero, Subdirector de la Escuela, recientemente llegado a Chile i contratado para ella por el Gobierno, a quien poder encargar ventajosamente estas modificaciones. Mientras la Escuela permanezca así, jamás saldrán obras bien acabadas de sus talleres, aparte del larguísimo tiempo que tiene que emplear para la elaboracion imperfecta de los artefactos; i lo que es peor, la instruccion, que es su objeto, adquirida por medios prácticos tan defectuosos, adolece necesariamente de los mismos inconvenientes i se inutiliza para el mejoramiento de la industria nacional.

La enseñanza teórica participa de los defectos del pobre sistema que se sigue en los cursos de instruccion secundaria en los Liceos de la República. A mas, encargados los alumnos del aprendizaje maquinal de textos complicados e inadaptables para la Escuela, solo consiguen recargar su memoria confusamente de principios i reglas que no tienen tiempo de aplicar i reflexionar, para despertar sus ideas i formar perfecta conciencia del estudio que hacen. De este modo, si el alumno no es de una intelijencia sobresaliente i un carácter bien decidido para no arredrarse ante la pesadez de un estudio hecho sin método, concluye los cuatro años de su curso i sale del establecimiento sin haber aprendido arte ni oficio propiamente dichos.

Un establecimiento que ha costado i cuesta tantos sacrificios al Estado, merece bien una atencion particular, i es justo obrar inmediatamente una modificacion completa en su atrazado sistema de enseñanza i en los malos elementos de aplicacion con que cuenta.

Esta modificacion puede hacerse de manera que no imponga sino pequeños gastos extraordinarios, pues los fondos con que el Fisco la fomenta

(e) Véase el cuadro de la Escuela de Artes i Oficios.

actualmente pueden ser bastantes para emprender la obra i realizarla en poco tiempo.

Por lo demas, el estado económico actual de la Escuela es bien satisfactorio, si se le compara a lo que era en sus primeros años, como he dicho. Desde que se suprimió la participacion que ántes tenian en las utilidades del establecimiento la mayor parte de los empleados i los alumnos, i se han aplicado al fomento de la misma Escuela, han dejado de aparecer las pérdidas anuales que por ese motivo se sentian, i que hacian la conservacion de este establecimiento sumamente gravosa para las rentas públicas. Ademas, esa participacion era el orijen de perturbaciones frecuentes, que a cada paso llevaban el desórden al réjimen interior del establecimiento.

Al fin del año de que me ocupo, tiene la Escuela en materiales 8,000 pesos; en artefactos 2,000, i en dinero en caja 1,983 pesos 36½ centavos; i a mas 2,453 pesos que deba percibir de un momento a otro por el trabajo de la segunda cúpula del Observatorio Astronómico. Los artefactos elaborados durante el año de 1861 i que existen en almacenes importan 1,679 pesos, i se han vendido otros en ese año por valor de 5,024 pesos 21½ centavos, dando esa venta una utilidad de 1,295 pesos 62½ centavos.— En cuanto a las sumas consumidas en 1860, comparadas con las consumidas en 1861, hai una economía notable en favor de este año. En aquel consumió la Escuela 40,981 pesos 75 centavos, habiendo suministrado el Gobierno la cantidad de 32,883 pesos 36½ centavos, i ascendiendo el presupuesto de ese año a 44,208 pesos, i en éste siendo el presupuesto de 41,868, i habiendo dado el Gobierno 28,720 pesos 87 centavos, consumió 35,166 pesos 35 centavos. De consiguiente, ha habido una diferencia contra el año 1860 de 5,815 pesos 40 centavos en cuanto a las compras verificadas, i de 4,162 pesos 49½ centavos con respecto a las sumas entregadas por el Gobierno.

Durante el año de 1861 se ha invertido en reparaciones del local de la Escuela la cantidad de 1,047 pesos 53 centavos, i como 1,000 en proveer de útiles a los talleres, en arreglar los dormitorios, las clases i otras mejoras.

Promulgada la lei de 24 de noviembre de 1860 sobre instruccion primaria, i modificado el plan de estudios de la Escuela Normal de Preceptores para conformarlo a las prescripciones de esa lei, ha continuado el establecimiento de la manera mas satisfactoria bajo la intelijente direccion de tan celoso jefe. Los últimos exámenes rendidos han comprobado completamente su buen réjimen: en el informe adjunto (f) se encuentra la opinion de los comisionados universitarios para presenciarlos.

Para adaptar el plan de estudios de la Escuela a lo dispuesto por la pre-

(f) Véanse el documento C i el cuadro de la Escuela Normal de Preceptores.

citada lei, se establecieron clases elementales de Física i Química i de la Constitucion política. Sin embargo. ha sido forzoso suspender por ahora las dos primeras hasta que el establecimiento posea un local convenientemente preparado para dichas clases, i miéntras se consigue que los aspirantes a incorporarse en él tengan los conocimientos preparatorios requeridos al efecto. A fin de obtener este resultado, se ha principiado por establecer concursos en todas las provincias para las propuestas de candidatos, tanto para este establecimiento como para el de Artes i Oficios, i si el primer ensayo hecho en este sentido no ha correspondido al objeto, no hai porque desalentarse de estos concursos, pues para lo sucesivo pueden tomarse nuevas precauciones que den mayores garantías de acierto en las elecciones así establecidas.

La Escuela tiene 120 alumnos: 52 internos i novicios, i 68 pertenecientes al segundo i tercer año de estudios. Desde el 1.º de junio del año anterior hasta el 13 de mayo del presente año han entrado a ella 66 alumnos i salido 57: de estos, 23 se han destinados a dirigir diferes escuelas del Estado i los demas han sido separados por diversos motivos. La escuela de práctica anexa a la Normal, cumple perfectamente su objeto i tiene inscritos 137 niños, con una asistencia media de 131.

Debido al sistema de rigurosa economía en la inversion de las rentas del establecimiento, las cuales no son otras que los fondos que anualmente se consultan en la lei jeneral de presupuestos para sueldos de empleados, pensiones de alumnos i salarios de sirvientes, el 30 de abril próximo pasado habia en caja un sobrante de 768 pesos 50½ centavos, sin incluir 2,512 pesos 85½ centavos, a que ascienden las mesadas de abril i mayo de este año.

Aun cuando el número de alumnos que anualmente sale de la Normal es reducido, comparado a las necesidades que las escuelas primarias experimentan en órden a la competencia de preceptores, no es posible por ahora pensar en la creacion de otro establecimiento Normal ni en aumentar las becas en la establecida, hasta que no haya completa seguridad de poder obtener mayor número de jóvenes bien preparados para incorporarse en ella, i a fin de no tropezar con mayores inconvenientes que los que al presente ocurren a este respecto en la única existente con la dotacion que tiene.

Por lo tocante a las escuelas de mujeres, aumentan las dificultades para proporcionarse preceptoras competentes, i es sensible que la Normal de Institutoras primarias en su estado actual no pueda remediar ni medianamente ese mal. Para impulsar el establecimiento en un sentido provechoso i conforme al objeto de su creacion, se necesita reorganizarlo. Las observaciones de las comisiones universitarias que lo ha visitado i que han llegado a conocimiento del Gobierno, comprueban esta necesidad, manifestando defectos capitales de réjimen i de método en la enseñanza, que inutilizan los esfuerzos de las Directoras por mas competentes que sean. Esta

reorganizacion me parece apremiante, si ha de atenderse a la educacion de la mujer, sobre todo de las clases ménos acomodadas de la sociedad, con el esmero especial que le es debido.

Dictado un plan de estudios para las escuelas superiores que la lei de noviembre de 1860 manda establecer en todos los departamentos, se han creado en la estension que lo han permitido los fondos de que ha podido disponerse, en aquellas localidades en que su planteacion se há juzgado mas necesaria. Cuatro de esta clase se han aumentado a las ya establecidas anteriormente: una de hombres en cada uno de los departamentos de Casablanca i Talca, una de mujeres en cada uno de los de San-Felipe i Talca, i una de mujeres en cada uno de los de San-Felipe i Linares. Las creaciones de estas escuelas, por más útiles que sean, no es posible realizarlas en la escala designada por la lei sino paulatinamente, porque el costo que demandan no es insignificante, i por las dificultades para obtener el competente número de preceptores idóneos que rejenten establecimientos de esa importancia.

Ademas, se han creado nuevamente 15 escuelas elementales para hombres i 6 para mujeres, en los lugares en que más se ha hecho sentir esta necesidad, i 16 plazas de ayudantes para las mui concurridas. Se han aumentado las dotaciones de 4 preceptores cuyos servicios eran mal retribuidos, se han concedido auxilios para mejorar los útiles de 10 escuelas, i a 7 se ha facilitado fondos para construccion' o reparacion de sus edificios. Las asignaciones para arriendo de locales se han mandado poner a disposicion de los Intendentes, a fin de que estos funcionarios, con perfecto conocimiento de las localidades, hagan las distribuciones mas acertadas, debiendo dar cuenta de las inversiones cada seis meses. Las remesas de textos elementales a las provincias para facilitar su adquisicion por los alumnos de los establecimientos primarios, i las de libros para aumentar los catálogos de las bibliotecas populares, han seguido haciéndose con regularidad i en la proporcion conveniente.

Aun no se tienen los datos suficientes para determinar el modo cómo deba procederse en la administracion e inversion del fondo comun que, bajo el patrocinio de las Municipalidades, ha de aplicarse al fomento de la instruccion primaria en cada departamento conforme a lo preceptuado por la lei respectiva, i es de temer que algunas de esas corporaciones no puedan contribuir con algo en atencion a su estremada pobreza.

Creada la provincia de Llanquihue, se la ha dotado del correspondiente visitador de Escuelas.—Los visitadores han seguido trasmitiendo periódicamente al Gobierno informes luminosos, en que se comprueba cuanto ha mejorado la instruccion primaria por la solicitud de estos empleados para establecer buenos métodos de enseñanza, para estimular a los preceptores i para procurar difundir por otros medios adecuados la educacion del pue-

blo, de la manera mas útil. Se les ha ordenado que en lo sucesivo, pasen sus informes a la inspeccion jeneral del ramo, a fin de que esta oficina vaya reuniendo los elementos necesarios para ejercer su accion, conforme a las miras de la lei.

La inspeccion jeneral aun no está organizada convenientemente, i debe procederse a ello cuanto ántes, para que el ramo de que está encargada reciba pronto los beneficios que deben esperarse de su acertada direccion i vijilancia. El desarrollo de la instruccion primaria en Chile hacia ya indispensable la creacion de esta oficina, i es evidente que su influencia dará efectividad a la educación popular i hará tomar el rápido vuelo que debe imprimírsele en armonía con los intereses del país.

El réjimen observado en este establecimiento (1) de años atrás, no solo habia sido estéril en resultados para el adelanto de la Agricultura, sino sumamente dispendioso para el tesoro nacional. Lo que la Agricultura del país requiere en sus condiciones actuales son hombres prácticos que se ocupen personalmente en las operaciones de la labranza; pero el sistema adoptado en la Quinta no estaba calculado para llenar esa necesidad.

Dos defectos capitales se notaban en él: dar instruccion teórica i científica a quienes no podian reportar de ella utilidad alguna, i hacer que la instruccion no solo fuese gratuita sino remunerada por el Estado. En Chile es un error creer que la instruccion científica en Agricultura aproveche a individuos que no pertenezcan a la clase acomodada. Solo los dueños de fundos, o aquellos jóvenes que por su posicion social pueden entrar en especulaciones agrícolas se hallarán en aptitud de utilizar los conocimientos adquiridos por medio de ella. En los mismos alumnos de la Quinta encontramos la prueba de esta verdad.

Por medio de una enseñanza teórica científica se preteudió formar grandes agrónomos, administradores de fundos de jóvenes que por lo jeneral sin vocacion alguna para la labranza, sin protectores que les ofreciesen un empleo ventajoso como premio de sus esfuerzos, puestos allí por el favor o el acaso, malgastaron su tiempo i salieron tan ignorantes como ántes, o en la imposibilidad de utilizar sus conocimientos, si llegaron a adquirir algunos, a consecuencia de su verdadera posicion social i de la ficción en que se les habia colocado.

En cuanto al otro punto, cualquiera comprende que en una escuela de Agricultura no deben esperarse resultados satisfactorios si la enseñanza es gratuita, i mucho ménos cuando es remunerada por el Estado. Preciso es que al alumno se exija una compensacion, sea en dinero, sea en trabajo personal por la instruccion teórica o práctica que recibe, para que tenga

(1) La Quinta Normal de Agricultura.

estímulo, para que no se dedique sin aptitudes ni vocacion a una ocupacion en que de otra manera perderia su tiempo.

Conforme a estos principios, creyó el Gobierno que debia operar una reforma radical en el sistema de enseñanza observado en la Quinta; i como careciera de persona aparente para poder plantear con éxito el nuevo arreglo, i por otra parte era indispensable hacer economías suprimiendo todos aquellos gastos que no fuesen de absoluta necesidad, creyó prudente diferir para despues esa medida, i destinar por ahora el establecimiento a objetos mas en armonía con sus condiciones actuales sin cerrar la puerta a la enseñanza práctica en el sentido indicado.

Desde el 1.º de enero último la Quinta solo se ocupa de la aclimatacion i propagacion de plantas útiles a la Agricultura, de la introduccion de animales de razas extranjeras para cruzar i perfeccionar las del país, i de la enseñanza práctica de los ramos de arboricultura i veterinaria. Con tal fin se han hecho reparaciones de importancia en sus edificios, caballerizas e invernáculos, i se han emprendido trabajos de labranza que hacen esperar que en el verano próximo pueda atender con sus productos a los costos de conservacion i cultivo.

En el presente año se han distribuido, entre las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua i Maule, cuatro mil doscientos sesenta i nueve árboles, destinados a adornar los paseos i algunos establecimientos públicos en varias de sus poblaciones; se han vendido a particulares doscientos cuarenta; i quedan disponibles en el Establecimiento entre árboles i arbustos setenta i tres mil ochocientos diez i nueve, de diferentes clases i edades.

La deficiencia de nuestra legislación en materias de Agricultura i los perjuicios que de tal deficiencia se orijinan con frecuencia en un país esencialmente agrícola como Chile, me hicieron pensar en la conveniencia de dictar un Código Rural. Este trabajo deberá contener: 1.º la Ordenanza de bosques para salvar los que aun quedan i evitar que el país altere mas su clima, protejiendo al agricultor contra el minero i propendiendo al mayor desarrollo de la industria del carbon de piedra por medio de la jeneralizacion de su uso en la minería; 2.º la Ordenanza de aguas, tan necesaria entre nosotros para evitar los frecuentes pleitos a que da lugar la falta de toda disposicion sobre la materia, fomentando el sistema de riegos por medio de disposiciones calculadas al efecto; 3.º la Ordenanza de policía rural requerida no solo para la proteccion de las propiedades, sino aun de las personas; i 4.º la Recopilacion de todas las leyes i decretos relativos a la Agricultura haciendo que formen un solo cuerpo ordenado i fácil de consultar por nuestros hacendados i agricultores.

Encomendado este interesante trabajo a un jóven laborioso i de notoria competencia, quien gratuitamente se ha prestado a ejecutarlo para hacer

un servicio a su país, me es grato poder anunciar al Congreso que no se hará esperar mucho tiempo la realización de una medida de tanto interés para la República.

Aumentado considerablemente el cuerpo de oficiales del Ejército, con motivo de las campañas de 1859, disminuyeron, como era natural, las vacantes, de las cuales llenaba algunas de la Escuela militar con aquellos de sus alumnos que obtenían despachos de oficiales después de concluir sus estudios en el establecimiento. Orijen fué esta circunstancia del decreto de 4 de febrero, que redujo a 25 el número de 40 cadetes efectivos de la Escuela. Por los datos recojidos sobre el particular, cree el Ejecutivo que esta dotación bastará para suministrar al ejército el contingente de oficiales de que haya menester durante algunos años, pues existen sobrados fundamentos para esperar que las vacantes que ocurran en los cuerpos no excederán al número de alumnos que al fin de cada año escolar se encuentren aptos para llenarlas. De esta medida resulta una disminucion notable en los gastos que causa al Erario el sostenimiento de la escuela, i esta disminucion se opera sin perjuicio ninguno del objeto que se tuvo en vista a plantearla.

Este objeto ha llamado tambien lo atencion del Gobierno desde el principio de sus tareas gubernativas, i convencido de que es urgente dar a los cursos del establecimiento el ensanche necesario a la formacion de oficiales facultativos, comisionó en 10 de diciembre al Director de la Escuela para formular un nuevo reglamento que comprendiese un plan de estudios arreglado a este propósito.

El jefe citado dió cumplimiento a su comision i presentó el reglamento al Gobierno, quien después de oír el dictámen del Delegado Universitario, devolvió el proyecto a su autor para que hiciese en él las ligeras correcciones apuntadas por el informante. Efectuadas éstas, ha vuelto el proyecto al Ministerio de mi cargo, por donde muy pronto se le dará fuerza de supremo decreto a fin de introducir cuanto ántes las mejoras que de su adopcion se esperan.

Segun ese reglamento, "la instruccion que se dará en la Escuela militar comprenderá tres secciones principales: 1.^a *La Escuela Preparatoria*, 2.^a *El Curso Jeneral* i 3.^a *El curso Especial*."

"La Escuela Preparatoria tendrá por objeto dar la instruccion conveniente para preparar a estudios superiores a los jóvenes que aspiran a ser cadetes, así como tambien a los que pretenden ingresar en clase de supernumerarios i pensionistas a los estudios del curso jeneral."

El curso jeneral tendrá por objeto formar oficiales competentes, con los conocimientos profesionales necesarios para estas armas, en las que no

pocas veces necesitan poseer nociones, aunque ligeras de oficiales facultativos.

El curso especial está destinado a formar ingenieros militares i oficiales de artillería que posean tambien los conocimientos que requiere la carrera de ingeniero jeógrafo.

Será de un año la duracion de los estudios en la Escuela preparatoria, de cuatro la del curso jeneral i de igual tiempo la del especial.

La necesidad absoluta de los estudios preparatorios se ha hecho sentir en la práctica desde la fundacion de la Escuela militar. Creyó preverse esta circunstancia en el decreto supremo de 20 de marzo de 1849. El inciso 5.º de su artículo 1.º exige de los aspirantes al empleo de cadete “conocer las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética i tener algunas nociones de Gramática castellana.” Mas a pesar de cumplir con este requisito, muchos de los incorporados a los cursos de la escuela tropiezan con dificultades para seguir su aprendizaje segun el órden establecido; resultando de aqui que con frecuencia es necesario dar de baja a educandos en los que el Estado lleva invertido algunos fondos, gasto que necesariamente resulta ser infructuoso. La Escuela preparatoria está calculada en el nuevo reglamento para evitar este mal por medio de los estudios que comprende, i para hacer ingresar al curso jeneral alumnos preparados para sacar de él todo el aprovechamiento posible.

Inoficioso me parece enumerar aquí esos ramos de enseñanza, cómo tampoco mencionaré los que comprenderán los cursos jeneral i especial, que conocerá el Congreso a su debido tiempo, i cuya utilidad es inútil detenerse a manifestar, desde que no puede concebirse la existencia de un buen ejército sin la de un establecimiento destinado a dotarlo de oficiales capaces de ponerlo en un pié digno de los progresos militares del dia. Solo diré a este respecto, que el plan de estudios que se va a poner en planta, estatuye que, cuando los alumnos del curso especial hayan terminado sus estudios en él, i rendido las pruebas que den irrecusable testimonio de su aprovechamiento i aptitudes, recibirán con sus despachos de oficiales el título de Ingenieros Jeógrafos. Al disponer esta medida, ha tenido el Gobierno en vista dos razones que la abonan. La primera es la necesidad de alentar a los educandos en la carrera de los estudios, porque los cadetes del curso especial, despues de cursar los cuatro años del jeneral, tienen que seguir cuatro años mas todavia para incorporarse al ejército miéntras que ven libres de la reclusion del colejio i participando de la vida activa del servicio a sus condiscípulos del curso jeneral, siendo asi que la diferencia de sueldos entre los oficiales de línea i los facultativos no alcanza a constituir un estímulo que compense aquella diferencia de posicion, sobre todo desde que en los cuerpos facultativos es mas lenta que en los otros la carrera de los ascensos.

Apoyándose en esta, la segunda razon que ha influido para conferir este beneficio a los alumnos del curso especial, es la de llamar al establecimiento a jóvenes de capacidad distinguida, ofreciéndoles con el título de Ingenieros Jeógrafos la esperanza de una posicion segura en caso de abandonar por cualquiera causa el servicio militar. I se hallará muy justa esta consideracion cuando se piense que los jóvenes que se dedican a la carrera militar, emplean en prepararse a ella los únicos años que pueden consagrarse al aprendizaje de una profesion i que sobre ser la militar de las ménos retribuida, una circunstancia cualquiera puede privarles de ella i dejarles sin los medios de hacer frente a las necesidades de la vida. Con el referido título se llena esta consideracion de equidad i asegura el Estado, por otra parte, los servicios de oficiales cuyos antecedentes no podrán ménos de dar seguras garantías de que serán fructuosos los sacrificios pecuniarios hechos en su educacion.

Al mismo tiempo que reconocia el Gobierno la necesidad de ensanchar convenientemente el plan de estudios de la Escuela militar, estaba persuadido de que era indispensable conciliar esa necesidad con la economia de las rentas fiscales que las crecientes exigencias del país requieren. En esta virtud, al encomendar al Jefe del establecimiento la formacion del nuevo plan, lo hizo recomendándole las medidas propias para alcanzar este propósito, las que tomadas en cuenta por el comisionado, han servido para combinar sobre esta base el reglamento de que me ocupo. Hé aquí la esposicion que sobre el particular hace al Gobierno el Director de la Escuela en la nota con que remite su trabajo.

“Paso ahora a manifestar a V.S. que aun dando a los estudios toda la estension que se prefija en el nuevo reglamento, no por esto se orijinarán mayores gastos que los que se hacen al presente en la Escuela militar.

“Examinando atentamente el cuadro de estudios que contiene *el Curso Jeneral* i que compete a la jeneralidad de los alumnos, se hallará que, para poner en planta a la vez todas las clases de los cuatro años de su duracion, son suficientes siete profesores; de los que cinco, a lo ménos, lo serán el Sub-director, los Ayudantes i el Capellan, en cumplimiento de la obligacion que les prescribe el reglamento de desempeñarse como profesores, sin que para esto se requiera otra cosa que el cuidado de elegir para ayudantes del establecimiento, oficiales idóneos i capaces, de entre los que no son tan escasos en el ejército. Así pues, una vez que se ponga en ejecucion el nuevo plan de estudios, solo habrá que rentar dos profesores de fuera del establecimiento eu lugar de los seis que hai actualmente.

“En cuanto a las clases del curso especial, una vez puestas en ejercicio, requieren tambien siete profesores, de los que al ménos dos podrán sacarse en los primeros años de los que pertenecen al curso jeneral, quedando reemplazados con los oficiales aspirantes a cuerpos facultativos que

continúan sus estudios en el establecimiento; i mas terde la mayor parte de esos profesores, sino todos, serán únicamente los empleados militares del establecimiento, con lo cual no solo se alcanzará una economía para el fisco, sino que tambien los alumnos aspirantes logran profundizar i perfeccionarse en los ramos que enseñen i que han estudiado durante los cuatro años del curso jeneral.

“Con estos antecedentes fácil es comparar la cantidad asignada en el presupuesto jeneral con los gastos que habrá que hacer en el establecimiento. No es necesario que entre en este cómputo el sueldo del Director, del Sud-director i de los Ayudantes, puesto que estos empleados, estando o no en el establecimiento, siempre serán cubiertos de sus sueldos. Tampoco hai que considerar el abono para luz, por ser un gasto de abono fijo.

“La lei de presupuestos considera anualmente para pago de profesores, sirvientes, compra de libros i demas gastos ordinarios, la cantidad de 6,506 pesos, o sean al mes..... 541 66

GASTOS.		
Sueldo de cinco profesores para cuando todo el nuevo plan de estudios esté en ejecucion, a 500 pesos anuales por llevar dos clases diarias.....	208 30
Sueldo de dos profesores que solo harán una clase diaria con el actual de 360 pesos anuales, hacen al mes.....	60
Gratificacion mensual del Director.....	35
Id. del Sub-director como profesor.....	25
Id. de tres ayudantes como id.....	60
Id. del Capellan como id.....	10
Sueldo del maestro de esgrima i jinnástica.....	15
Id. del escribiente de la Mayoría.....	12
Id. del portero i criados.....	56
Gastos ordinarios i estraordinarios.....	28 50	519 80
Menor gasto.....		21 86

“Resulta de esta comparacion un menor gasto mensual de 21 pesos 86 centavos, que en caso necesario podrán dedicarse a satisfacer otras necesidades del establecimiento.

“Notará US. que no he hecho mencion en la presente cuenta de los gastos que demandará la escuela preparatoria que se ha de establecer, i la razon es porque esos gastos han de cubrirse únicamente de las economías que resulten del pago de los pensionistas. Voi a manifestar a US. cuáles son esas economías i gastos.

“Cada pensionista debe pagar trece pesos mensuales, pero como los gastos que demanda el establecimiento ascienden, segun las cuentas del pasado

año de 1861, solo a seis pesos sesenta i ocho centavos, resulta una economía de se seis pesos treinta i dos centavos, que en los 30 supernumerarios prefijados por el reglamento, montará en cada mes

a.....	\$ 189 60
El gasto mensual que demandará la escuela preparatoria, una vez planteada, será el de 50 pèsos por el sueldo del preceptor i el de dos o tres pesos para compra de tisa i reparacion de algunos útiles; en todo.....	53
Sobrante.....	136 60

Como se ve por las precedentes observaciones, la creacion de los cursos que establece el nuevo Reglamento, puede hacerse sin aumentar los gastos que hasta la fecha se han hecho en el sostenimiento de la Escuela militar, obteniéndose sin embargo, la notable ventaja de formar oficiales facultativos de que nuestro Ejército ha menester cada dia con mas urgencia.

En el estado correspondiente (g), se verán los pormenores apetecibles sobre el pié en que la Escuela militar se encuentra en la actualidad.

De la Escuela Naval Militar han salido para la Marina, como Guardias Marinas, veinte de los cadetes del Curso principiado en 1858, habiéndose desechado como inadecuados para el servicio militar, pero aptos para la marina mercante, seis de los de ese Curso.

Siguiendo el plan orgánico de ese establecimiento, se abrió concurso público en todas las provincias para la provision de las veces dejadas vacantes, a razon de dos veces para cada provincia; i con sujecion a esos estatutos, i a los espedientes que comprobaban los títulos i aptitudes de los aspirantes, se han llamado a ocupar esas veces a los que llenando las condiciones de edad i conocimientos requeridos, han resultado ser mas dignos, hasta completar en el dia, el número de las veces que determina el presupuesto.

Careciendo de buques de vela la Marina militar, i considerando de sumo interes para completar la educacion marina de los jóvenes salidos de la Escuela Naval, la navegacion en buques de esa clase en las altas latitudes, se destinaron a ir en buque de vela por el Estrecho hasta Malvinas, regresando por el Cabo de Hornos, a cuatro de los Guardias marinas mas modernos. Esos jóvenes acaban de llegar a Valparaiso con buena nota de su conducta i contraccion. Esto mismo se hará con los demas siempre que se pueda, esperando que la frecuencia de estos viajes les dará práctica marina sin relajar los hábitos militares.

Se ha completado i espedido el plan de estudios de este establecimiento

(g) Véase el cuadro relativo a la Escuela militar, presentado por su Director.

por el decreto de fecha 12 de octubre de 1861. Ese plan aunque firmado por mí como Ministro, fué arreglado por mi colega de entónces en el Departamento de Instrucción Pública, cuya competencia en esas materias no puede ponerse en duda.

Digo esto sin mas pretension ni objeto que recomendar dicho plan de estudios i su estricta observancia, no permitiendo esa arbitraria separacion de planes i reglamentos que se creen justificados en buenas intenciones, pero que son la plaga i destruccion de nuestros establecimientos, introduciendo en ellos la arbitrariedad i sus inseparables acompañantes, el descontento, la anarquía i el mal servicio.

DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL PRECEDENTE INFORME.

(A.)

Estado del Museo Nacional segun informe de su Director.

Santiago, mayo 13 de 1862.

Señor Ministro:

Los trabajos del Museo Nacional han seguido en el año pasado su marcha regular.

Para completar mas i mas las colecciones de los productos naturales de Chile, i para tener objetos para el cambio con otros museos, habia dispuesto que el conservador del Museo a mas de varias escursiones en la vecindad hiciera un viaje a la costa de la provincia de Colchagua, i yo mismo me he aprovechado de las vacaciones para visitar la provincia de Aconcagua, la cordillera inmediata a la capital, i el nuevo volcán de Chillan. Los resultados de estos viajes han sido satisfactorios. El número de los animales grandes, como mamíferos, aves, etc., es escaso en Chile, i no hemos podido por supuesto, hallar mucho de nuevo en este ramo de la historia natural, pero siempre hemos podido agregar una que otra especie a la coleccion del Museo, i los animales inferiores, los insectos sobre todo, i las plantas han dado una rica cosecha. No he tenido todavia tiempo de clasificar los insectos recojidos en estos diferentes viajes, que no bajarán de 2500 a 3000 ejemplares, pero puedo decir que hemos traído al Museo 956 especies de plantas (incluyendo las halladas dos o tres veces en los varios viajes) en mas de 3000 ejemplares, de las cuales faltaban 72 especies en el herbario siendo 51 enteramente nuevas para la ciencia. ¡Es de admirarse la variedad de las plantas chilenas, que parece inagotable!

El señor don Jérmán Volckmann ha obsequiado al Museo una coleccion